



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°250, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA EL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 15:30 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (presidente), Roberto Guerrero del Río, Iván Norambuena Farías y Roberto Zahler Mayanz.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como secretario ejecutivo interino, don Jorge Frites López.

A. CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1. Presentación de H. Diputado Mauricio Ojeda Rebolledo, de 04.09.2023, sobre rendición de factura de TAG fuera de plazo.
2. Oficio SG N°306, del Secretario General del Senado, de 11.09.2023, que remite solicitudes de H. Senadores Rojo Edwards Silva y Enrique van Ryselberghe Herrera, sobre adquisición de licencia tecnológica y de accesorio telefónico, respectivamente.
3. Carta del Secretario General de la Cámara de Diputados, de 21.09.2023, que solicita pronunciamiento sobre diversas materias relativas a asignaciones de gastos operacionales.
4. Carta del Secretario General de la Cámara de Diputados, de 21.09.2023, que informa sobre asignaciones del Proceso Constitucional.
5. Oficio N°47, de 22.09.2023, del Secretario General del Proceso Constitucional, que remite presentación de consejera constitucional Ivonne Mangelsdorff Galeb sobre asignación de traslado.
6. Presentación de la H. Diputada Lorena Fries Monleón, de 25.09.2023, sobre gastos en seminario internacional.

Quedan para la orden del día de hoy.

7. Oficio reservado N°675, de 06.09.2023, de Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria, sobre auditoría a rendiciones del Proceso Constitucional.
8. Oficio reservado N°678, de 14.09.2023, de Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria, sobre revisión de estados financieros del Senado.

Quedan para la sesión siguiente, siempre que se hubiere recibido el pronunciamiento de la Comisión Bicameral, atendido el acuerdo adoptado en el punto N°1 de la Orden del día de la sesión ordinaria N°249.

9. Oficio reservado N°676, de 13.09.2023, de Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria, sobre régimen de teletrabajo para el personal del Comité.



Queda para conocimiento de los señores consejeros.

B. ACTAS ANTERIORES.

Queda aprobada, por no haber sido objeto de observaciones, el acta de la sesión especial N°6, de 04.09.2023, entregada con anterioridad a los señores consejeros.

C. ORDEN DEL DÍA.

1. Oficio Reservado N°650, de 01.09.2023, de Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria, sobre asignación de manutención del Proceso Constitucional, con informe del Secretario General de la Cámara de Diputados, de 21.09.2023.

El señor Secretario Ejecutivo (I) informa sobre la observación que formulara la Coordinadora (S) del Comité, respecto de la asignación de manutención percibida por un comisionado por su participación en una sesión de comisión del Consejo Constitucional, basada en una disconformidad entre el registro de asistencia del sistema habilitado para estos efectos y el acta de la sesión de comisión respectiva.

Por su parte, el señor Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados informa que no le compete a ese órgano administrativo pronunciarse sobre el contenido de las actas levantadas por la Secretaría del Proceso Constitucional.

Sobre el particular, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus integrantes, pronunciarse en el sentido de que, respecto del uso mismo de la asignación, no existen observaciones que formular, y que, respecto de las validaciones que sean necesarias hacer sobre el contenido de las actas, en adelante, se practiquen directamente con el Secretario del Proceso Constitucional o quien este delegue.

2. Oficio Reservado N°651, de 01.09.2023, de Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria, sobre asignación de alojamiento del Proceso Constitucional, con informe del Secretario General de la Cámara de Diputados, de 21.09.2023.

El señor Secretario Ejecutivo (I) informa sobre consultas formuladas por la Coordinadora (S) del Comité, respecto de la asignación de alojamiento utilizada bajo la modalidad de contratación y pago directo efectuados por la Secretaría de la Cámara como órgano administrador, referidas a si se encuentran ajustadas a la regulación dictada por este Consejo, las "Declaraciones de permanencia por seis días a la semana" presentadas por consejeros usuarios de este sistema, y los traslados hacia sus ciudades de residencia habitual, cuando no se ha cumplido el mínimo de noches de alojamiento estipuladas en los contratos.



Sobre lo anterior, el señor Secretario General de la Cámara de Diputados ha informado que, atendidas las características especiales de funcionamiento del Proceso Constitucional, para este sistema de alojamiento se contemplan los días de ocupación, por lo que es factible que, atendidas las horas de entrada y salida del establecimiento, se consideren como tales algunos días en que no ha habido pernoctación debido al traslado hacia sus lugares de residencia habitual de los consejeros, por lo que no se justifica efectuar descuentos en los casos objeto de la consulta.

Al respecto, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, pronunciarse en el sentido de que la implementación de la modalidad de contratación y pago directo de alojamiento, incluyendo los términos de los contratos, formularios y demás condiciones de operación, corresponden al órgano administrador, ajustándose a la regulación dispuesta al efecto, respecto de lo cual no existen observaciones que formular. Asimismo, se reitera que los consejeros que han optado por este sistema por hasta un máximo de seis días a la semana, conservando la residencia habitual en su región de origen, mantienen el derecho al reembolso de los gastos de traslado.

3. Oficio N°47, de 22.09.2023, del Secretario General del Proceso Constitucional, que remite presentación de consejera constitucional Ivonne Mangelsdorff Galeb sobre asignación de traslado, con informe del Secretario General de la Cámara de Diputados de 21.09.2023.

Sobre la materia, se informa de la solicitud de la consejera mencionada, remitida por el Secretario del Proceso Constitucional, para que se autorice exceder el límite mensual de reembolso establecido para los gastos de traslados entre su residencia habitual, ubicada en la región de O'Higgins, y la ciudad de Santiago, atendido que ha debido recurrir a un servicio de transporte privado por su condición de salud, luego de un accidente sufrido en el mes de septiembre, que tiene un costo de \$60.000 diarios.

Al respecto, el Secretario General de la Cámara de Diputados ha informado que no ve inconveniente en que se autorice lo solicitado, durante el período que respalde una certificación médica.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar la petición de la consejera Ivonne Mangelsdorff Galeb, para exceptuarla del tope mensual de reembolso de gastos de traslado, estableciéndose que, durante los días en que su condición de salud lo requiera, lo que será debidamente respaldado por una certificación médica, la consejera tendrá derecho al reembolso de su gasto de traslado por hasta \$60.000 diarios.

4. Oficio SG N°306, del Secretario General del Senado, de 11.09.2023, que remite solicitudes de H. Senadores Rojo Edwards Silva y Enrique van Rysselberghe Herrera, sobre adquisición de licencia tecnológica y de accesorio telefónico, respectivamente.



4.1 **Autorización para contratar plataforma tecnológica.**

Se informa sobre la petición del H. Senador Edwards, para que se autorice la contratación de la plataforma de inteligencia artificial ChatGPT-4, basándose en que permite mejorar y agilizar la labor parlamentaria en aspectos tales como investigación, redacción, transcripción y traducción, entre otros.

Sobre el particular, cabe señalar que, en la norma actual no existe una referencia directa a este tipo de programas o aplicaciones, aunque se entiende que la adquisición de equipamiento incluye las licencias de programas necesarias para el funcionamiento y seguridad de los mismos (acápites VI.C.2, letras c y k, de la resolución N°8).

En su análisis, el Consejo tiene presente la importancia de la incorporación de la tecnología en las actividades parlamentarias, la que debe producirse teniendo presente sus beneficios reales, la austeridad en el uso de los recursos, así como las decisiones que adoptan en la materia los otros órganos del Estado. Por lo mismo, en el marco de una actualización de la resolución N°8, se hace necesario evaluar las disposiciones que rigen la adquisición o utilización de equipos, accesorios, plataformas, programas o licencias, dentro de la actividad parlamentaria, para lo cual se acuerda encargar a la Secretaría Ejecutiva para que recabe la información pertinente con los órganos técnicos y administrativos competentes, previo a resolver sobre solicitudes en esta materia.

4.2 **Autorización para adquisición de accesorio telefónico.**

Se da cuenta de la solicitud del H. Senador Enrique van Rysselberghe Herrera para que se revise la norma actual que prohíbe la adquisición de audífonos inalámbricos (acápites VI.C.2, letra c, de la resolución N°8), fundada en que, algunas funcionalidades del teléfono, se ven limitadas si no se usa este tipo de accesorio.

Al respecto, sin perjuicio de lo resuelto sobre la solicitud anterior y de una futura revisión con carácter general de la norma actual, se acuerda, por la unanimidad de los miembros del Consejo, aprobar la adquisición, siempre que el precio se ajuste a los criterios de austeridad aplicables al conjunto de las asignaciones parlamentarias.

5. **Presentación del Secretario General de la Cámara de Diputados, de 21.09.2023, que solicita pronunciamiento sobre diversas materias relativas a asignaciones de gastos operacionales.**

El Consejo discute y resuelve punto por punto la consulta referida de acuerdo al siguiente detalle:



5.1 Rendición simplificada.

Consulta, el señor secretario de la Cámara de Diputadas y Diputados respecto de la prórroga de la vigencia de este sistema de rendiciones. Al respecto, se hace presente que el Consejo, por acuerdo adoptado en sesión de 26 de enero del presente año, atendida la continuidad parcial del trabajo remoto y el adecuado funcionamiento del sistema, acordó mantener la rendición simplificada de manera permanente, lo que fue comunicado a ambas Cámaras, por Oficios N°s. 11 (Cámara de Diputados) y 12 (Senado), de 27.01.2023.

5.2 Autorización para rendición fuera de plazo de cuenta por energía eléctrica.

Se trata de una factura por el consumo eléctrico de la oficina parlamentaria del H. Diputado Cristóbal Martínez, de la comuna de Chillán, cuyo contrato ya terminó, por la diferencia que se produjo entre el consumo estimado y no efectivo, puesto que la compañía facturó durante unos meses solo el primero, lo que generó una deuda por la suma de \$260.100. Al respecto, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar extraordinariamente el pago respectivo, pues se trata de una situación no imputable al parlamentario.

5.3 Autorización de compra directa de pasajes aéreos para traslado desde distrito a sede del Congreso Nacional.

La Comisión de Régimen Interno y Administración de la Cámara ha acordado, previa consulta a este Consejo, autorizar la compra directa por los parlamentarios de pasajes aéreos desde el distrito a la ciudad de Santiago en vez de usar el portal habilitado por Latam en el convenio institucional. Se argumenta que no puede accederse a muchas tarifas en oferta por el portal, pero sí por compra directa, en atención a que se trata de un pago inmediato y no de facturación a 30 o 60 días, como ocurre con el referido portal. Señala la Corporación, que no existe objeción sobre el particular, pues se traspasa al parlamentario la responsabilidad por los pasajes comprados y no utilizados, manteniéndose la obligación de reembolsar aquellos tramos efectivamente volados en las fechas que correspondan a semanas legislativas.

Al respecto, el Consejo no advierte problemas en la modalidad de compra de pasajes aéreos nacionales acordada por la Comisión de Régimen de la Cámara de Diputadas y Diputados, que son pagados con cargo al presupuesto institucional, por lo cual acuerda aprobarla, por la unanimidad de sus integrantes, para lo cual se introducirán las modificaciones pertinentes en la resolución N°8, acápite VI.D.



5.4 Reconsideración a gastos excedidos en combustibles y descontados de la dieta parlamentaria en período de elección general.

Se refiere el oficio a presentaciones efectuadas por diferentes H. Diputados, para que se les reembolsen los montos descontados por exceso en el gasto de combustible incurrido durante el último período electoral, correspondiente a la elección de consejeros constitucionales.

Al respecto, teniendo presente que la Corporación notificó oportunamente a los señores diputados, de la restricción y el promedio calculado para definir el tope de gasto, y ninguno de ellos objetó estas cifras, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda rechazar las solicitudes de reconsideración informadas por el Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.

6. Presentación de H. Diputado Mauricio Ojeda Rebolledo, de 04.09.2023, sobre rendición de factura de TAG fuera de plazo.

Se informa de la solicitud del H. Diputado Mauricio Ojeda Rebolledo, para que se le autorice la rendición de una factura por cobro de TAG de un vehículo arrendado, la que no se efectuó en la oportunidad debida por inconvenientes en el envío del documento.

Sobre el particular y con carácter excepcional, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar la rendición, haciendo presente que, en el futuro deberá ajustarse estrictamente a los plazos dispuestos para las rendiciones.

7. Presentación de la H. Diputada Lorena Fries Monleón, de 25.09.2023, sobre gastos en seminario internacional.

Se informa de la solicitud de autorización para rendir diversos gastos operacionales por la suma de \$396.270, relacionados con la realización del seminario internacional denominado "Armas y Género. Hacia una agenda regional en control parlamentario", el próximo 6 de octubre en la ciudad de Santiago.

Al respecto, el Consejo tiene en cuenta que, si se tratara de una actividad institucional o con autorización de la comisión de Régimen, el financiamiento podría ser de cargo de la respectiva Corporación. En todo caso, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar el gasto señalado, en el entendido de que evento dice relación con la función parlamentaria y cumple los requisitos contemplados en el ítem de actividades territoriales, de acuerdo al acápite VI.C.1 de la resolución N°8, de 2022.



D. VARIOS.

El señor Presidente informa, con relación a las presentaciones efectuadas por la Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria de las que se ha dado cuenta en esta y en anteriores sesiones, relativas a las atribuciones propias del cargo, que aún se encuentra pendiente el pronunciamiento de la Comisión Bicameral y que ha conversado sobre la materia con su Presidente, el H. Senador Pedro Araya Guerrero, quien le ha comentado de la posibilidad de sesionar dentro de la próxima semana.

Asimismo, informa sobre una invitación recibida en el marco del proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Integridad y Probidad que lleva adelante la Comisión creada por el Presidente de la República para tal efecto y en el cual ha participado el Secretario Ejecutivo Interino. Los señores consejeros manifiestan el interés de colaborar en este esfuerzo y proponen invitar a la Secretaria Ejecutiva de dicha instancia, sra. Valeria Lübbert Álvarez, para participar en la próxima sesión del Consejo.

Por último, se evalúa la fecha para celebrar la reunión pendiente entre los miembros del Consejo con las autoridades de la Cámara de Diputadas y Diputados, la que se informará en los próximos días.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 16:30 horas.


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO